

**CIRCULAR
DINAF-RRHH-011-2016**

PARA: TODO EL PERSONAL DE LA DINAF

DE: GINA PATRICIA BORJAS
Jefe de Personal

ASUNTO: OFICINA CENTRO ORIENTE RETORNA A OFICINA CENTRAL

FECHA: ABRIL 28, 2016



Con instrucciones de la Directora Ejecutiva Abog. Lolis Maria Salas Montes, se les informa que próximamente se estará realizando el retorno programado de todo personal ubicado en la Oficina Regional Centro Oriente a la Oficina Central, contando como siempre con el liderazgo y coordinación de la Gerencia Administrativa; recordando que el equipo administrativo es únicamente de apoyo, ya que cada uno es responsable de los bienes asignados y de sus documentos.

Por lo anterior, se le solicita al personal de la Oficina Regional Centro Oriente, prepararse manteniendo los archivos, documentos y expedientes listos, de manera que al llegar la fecha del traslado, no haya atraso alguno.

Sin más que agregar me suscribo de Ustedes.

Atentamente,

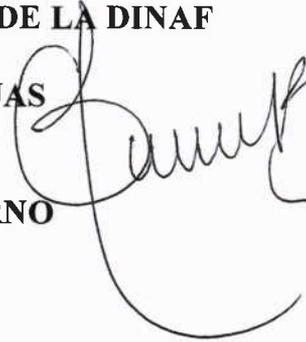
**CIRCULAR
DINAF-RRHH-010-2016**

PARA: TODO EL PERSONAL DE LA DINAF

DE: GINA PATRICIA BORJAS
Jefe de Personal

ASUNTO: REGLAMENTO INTERNO

FECHA: ABRIL 26, 2016



Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, para hacerles gentil recordatorio, que en fecha **24 de julio de 2015 mediante Acuerdo No.450 de 2015**, entró en vigencia el Reglamento Interno de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), esto con el fin de regular el normal y adecuado desempeño de todo el personal en el ejercicio de sus funciones y cargos.

En tal sentido y como empleados de la DINAF, cuya veeduría superior de garantizar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país, todo servicio y atención que aquí se preste, debe regirse por los más altos estándares de ética y respeto mutuo.

Por lo anterior se les reitera que cualquier incumplimiento, falta o desacato del mismo, se aplicará el Procedimiento correspondiente, utilizando las medidas disciplinarias y/ o correctivas según la gravedad de las faltas (leves, menos graves y graves).

Así mismo, se adjunta un ejemplar del Reglamento Interno.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

Atentamente,

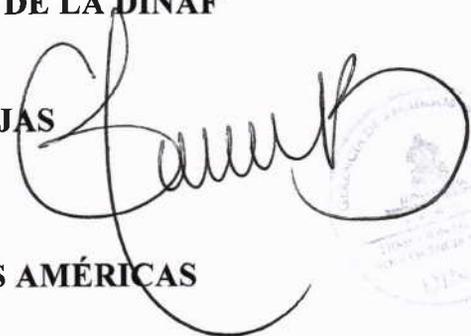
**CIRCULAR
DINAF-RRHH-009-2016**

PARA: TODO EL PERSONAL DE LA DINAF

DE: GINA PATRICIA BORJAS
Jefe de Personal

ASUNTO: FERIADO DÍA DE LAS AMÉRICAS

FECHA: ABRIL 14, 2016




Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de comunicarles por instrucciones de la Presidencia de la República, en cumplimiento al **Decreto No. 50-2003**, los días de feriado nacional que cayeren en días laborales se trasladan para su goce al día lunes de la siguiente semana. (Ver comunicado adjunto)

Por lo anterior, el feriado del día catorce (14) de Abril **Día de las Américas**, se trasladará para el día lunes dieciocho (18) de abril del año 2016.

Recordando que lo anterior no modifica la asignación permanente de personal en turno de las Jefaturas que así lo requieren,

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

Atentamente,